

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

2 0 1 7 - 2 0 2 3

PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA

¡Fuerte,
Coahuila **es!**



**PROGRAMA
ESTATAL DE
CULTURA**

**¡Fuerte,
Coahuila) es!**

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA

2 0 1 7 - 2 0 2 3

**Gobierno
del Estado**



Coahuila
de Zaragoza

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Secretaría de Cultura y la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo
coordinaron la integración, diseño e impresión de este documento.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México
Septiembre de 2018

www.coahuila.gob.mx

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ANA SOFÍA GARCÍA CAMIL

SECRETARIA DE CULTURA



CONTENIDO



➤ **1. DIAGNÓSTICO** PÁG 13

➤ **2. VISIÓN Y MISIÓN** PÁG 17

➤ **3. OBJETIVO GENERAL, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN** PÁG 21

3.1 • Descentralización e inclusión

3.2 • Derechos Culturales

3.3 • Creación artística

3.4 • Coahuila como referente artístico

3.5 • Infraestructura cultural

3.6 • Industrias culturales y creativas

3.7 • Patrimonio cultural

3.8 • Ciudadanización de la cultura

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PÁG 31

➤ **4.** **4.1** • Indicadores



PRESENTACIÓN



El Programa Estatal de Cultura 2017-2023 es el instrumento que establece el rumbo a seguir y define las políticas públicas que orientaran el actuar de la presente Administración en materia de cultura; reconociéndola como un elemento fundamental en el desarrollo humano, y como la herramienta ideal para la construcción de ciudadanía y el establecimiento de diálogos que posibiliten la convivencia social.

El presente documento, que emana del Plan Estatal de Desarrollo 2017- 2023, es fruto de la participación, colaboración y el esfuerzo de los diversos agentes sociales; artistas, académicos, trabajadores de la cultura, colectivos, asociaciones civiles y comunidad en general que presentaron sus propuestas en los foros regionales de consulta y en diversas reuniones de trabajo realizadas en las regiones del estado. Asimismo, este programa sectorial es producto de la reflexión institucional y las aportaciones de especialistas que parten de un diagnóstico puntual.

Con este programa garantizaremos el ejercicio pleno de los derechos culturales de los coahuilenses en cada una de las regiones; impulsaremos a la cultura como una herramienta de desarrollo comunitario y como una actividad sostenible que contribuya al desarrollo económico; protegeremos y difundiremos el patrimonio cultural que nos identifica; impulsaremos las diversas expresiones artísticas; y estableceremos a Coahuila como un referente en materia cultural.

Para lograr los objetivos planteados, es fundamental la participación coordinada de todos los agentes sociales; gobiernos municipal, estatal y federal, instituciones públicas, sociedad civil, comunidad artística, iniciativa privada y comunidad en general, en un ejercicio de corresponsabilidad y de esfuerzo conjunto que permita a los coahuilenses disfrutar de sus modos de ser, de vivir, de ver, de relacionarse y de entender a la cultura y las artes como la mejor forma para expresarse plenamente. Con cultura para todos, **iFuerte, Coahuila es!**



Miguel Ángel Riquelme Solís

Gobernador Constitucional del Estado
de Coahuila de Zaragoza





MARCO JURÍDICO



El presente se elaboró en cumplimiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, teniendo como base el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos donde se expresa que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Por lo anterior, la Secretaría de Cultura, con base a sus atribuciones y responsabilidades señaladas en el Artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; en atención a lo dispuesto en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y en la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Coahuila de Zaragoza, trabajaremos para garantizar el derecho fundamental de acceso a la cultura, para establecer una política en materia de desarrollo cultural, fijar los lineamientos que promuevan el desarrollo cultural sin discriminación, en el marco de una sociedad democrática.



1.



PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA



Diagnóstico

El desarrollo cultural en Coahuila está marcado indudablemente por su gran extensión territorial; y por las diversas prácticas culturales, dinamismo social y desarrollo artístico que de ello se desprenden, y que se aprecian en cada una de las cinco regiones que lo conforman.

Sumado a lo anterior, en el plano nacional e internacional, se presentan enormes cambios en los procesos y prácticas culturales que requieren un análisis profundo y un cambio en el planteamiento de la propia gestión cultural; estos cambios, son producto

de múltiples factores, entre ellos; la revolución digital y las nuevas plataformas tecnológicas; la transformación significativa en la creación artística, su conceptualización y las formas de apreciarla; los nuevos roles que juegan las ciudades, estados y naciones en este mundo globalizado e interconectado permanentemente; los procesos migratorios y las grandes transformaciones sociales; los cambios ecológicos y su necesidad de plantear una visión sustentable.

Para impulsar el desarrollo cultural, Coahuila cuenta con 18 teatros, 54 museos y 37 centros culturales que atienden a la población de 27 municipios. De igual manera, hay tres zonas arqueológicas declaradas y alrededor de 10 mil sitios catalogados como monumentos históricos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que permiten conocer y salvaguardar la historia del estado. Sin embargo, 11 municipios carecen de infraestructura que les permita impulsar y difundir el arte y la cultura para sus pobladores.

El avance cultural se ha desarrollado a través de nueve festivales anuales, con cobertura en los 38 municipios mediante actividades de animación cultural; además, durante 20 años se ha organizado la Feria Internacional del Libro, que se ha consolidado como una de las más importantes del norte del país.

En este sentido, es importante que, más allá de la realización de actividades, la cultura, tal como lo señala la Agenda 21 de la Cultura, se constituya como el cuarto pilar del desarrollo sostenible, por lo que resulta fundamental la generación de políticas transversales de gestión cultural vinculadas al desarrollo social y económico.





2.



**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**



Visión y Misión



Visión

Al concluir esta administración, Coahuila será el estado donde los derechos culturales de sus ciudadanos estén plenamente garantizados; donde la cultura se dimensione como una herramienta para el desarrollo comunitario, económico y social; y se estimule el trabajo de nuestros creadores en las diversas formas de expresión artística y cultural; fortaleciendo de esta manera nuestra identidad cultural. Para alcanzar lo anterior desarrollaremos una administración eficiente y transparente, con políticas públicas claras en materia de inclusión, diversidad, democratización, sostenibilidad y participación ciudadana.



Misión

La administración estatal tendrá como Misión desempeñarse en forma honesta y transparente. Será austera, responsable y cuidadosa en el ejercicio de los recursos públicos. Los trabajadores al servicio del estado ejercerán sus funciones escuchando a los ciudadanos y observando un código de ética y conducta que asegure la integridad del gobierno, el logro de sus objetivos y la calidad en la prestación de los servicios públicos.



3.



**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**



**Objetivo General,
Objetivos Específicos
y Líneas de Acción**

OBJETIVO GENERAL



Contribuir a la garantía del ejercicio pleno de los derechos culturales como una forma de construir el desarrollo integral, individual y comunitario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 Descentralización e inclusión

Impulsar y promover la cultura, en cada una de las regiones, como herramienta para el desarrollo comunitario y el fortalecimiento de la identidad, favoreciendo la inclusión de todos los sectores sociales.

- 3.1.1** Fortalecer el Programa de Desarrollo Cultural Municipal a fin de propiciar las dinámicas y los procesos culturales propios de cada región.
- 3.1.2** Impulsar proyectos artísticos de intervención comunitaria que contribuyan a generar cohesión social y espacios para el diálogo comunitario.
- 3.1.3** Estimular el trabajo de colectivos culturales y artísticos que contribuyan en la construcción de ciudadanía y el desarrollo del trabajo colaborativo.
- 3.1.4** Desarrollar actividades artísticas que atiendan las necesidades propias de los grupos sociales específicos y prioritarios.

3.1.5 Reconocer, garantizar y promover las diversas expresiones culturales de los grupos étnicos de la región como elementos fundamentales en la conformación de una identidad cultural.

3.1.6 Establecer criterios que reconozcan la diversidad territorial, social, étnica, generacional, de género y de preferencia sexual en la formulación, diseño e instrumentación de los proyectos culturales.

3.2 Derechos Culturales

Garantizar el derecho al acceso equitativo a los bienes y servicios culturales que brinda el Estado.

3.2.1 Ampliar la presencia de los Festivales Artísticos como espacios que ofrecen eventos de calidad y muestran las diversas expresiones artísticas en el mundo.

3.2.2 Impulsar las actividades artísticas que se desarrollen en los espacios públicos como un primer acto de apreciación artística.

3.2.3 Llevar a las comunidades rurales y zonas de marginación actividades artísticas constantes y diversas que brinden momentos de recreación y esparcimiento.

3.2.4 Consolidar el Programa de Desarrollo Cultural infantil y Juvenil mediante la realización de acciones y programas que garanticen los derechos de los niños, las niñas y adolescentes a la cultura, el arte y el esparcimiento.

3.2.5 Propiciar una Red estatal de agrupaciones musicales infantiles y juveniles.

3.2.6 Desarrollar un programa Estatal de Fomento a la Lectura que incida eficazmente en los hábitos y prácticas de lectura de los coahuilenses basado en la participación comunitaria, acciones dinámicas de intervención cultural y la producción de materiales de lectura efectivos para el desarrollo de la práctica lectora cotidiana.

3.2.7 Estimular la formación de nuevos públicos mediante proyectos de educación artística inicial y apreciación de las artes.

3.3 Creación artística

Estimular la creación y el desarrollo artístico.

3.3.1 Consolidar el Programa de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico de Coahuila incrementando sus alcances y beneficios que brinda a la comunidad artística en particular y a la sociedad en general.

3.3.2 Desarrollar un programa de capacitación en cada región del estado de acuerdo a sus vocaciones artísticas.

3.3.3 Promover el trabajo de los creadores y artistas coahuilenses en el ámbito nacional e internacional.

3.3.4 Reconocer a los creadores y artistas de Coahuila mediante el Premio Estatal de las Artes.

3.3.5 Consolidar el programa editorial de la Secretaría de Cultura.

3.3.6 Establecer un Fondo de financiamiento para las producciones escénicas.

3.3.7 Realizar campañas publicitarias diseñadas específicamente a difundir el quehacer de los creadores y artistas coahuilenses.

- 3.3.8** Establecer un programa de capacitación orientado a sensibilizar, actualizar, capacitar y profesionalizar a los trabajadores de la cultura mediante la implementación de diplomados, seminarios, talleres y conferencias.
- 3.3.9** Ampliar y promover el catálogo digital de artistas coahuilenses como una plataforma de exhibición y referencia del trabajo artístico.
- 3.3.10** Diseñar e implementar programas de capacitación artística, en todas las disciplinas, que otorguen certificados de validez académica.
- 3.3.11** Consolidar el desarrollo de la Escuela de Danza del Estado de Coahuila mediante la actualización y registro de su programa educativo.
- 3.3.12** Implementar el programa de Escuelas de Iniciación artística del INBA.

3.4 Coahuila como referente artístico

Posicionar a Coahuila como referente cultural y artístico a nivel nacional e internacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.4.1** Consolidar la Feria Internacional del Libro de Coahuila como una de las principales actividades de fomento al libro y la lectura en el norte del país.
- 3.4.2** Promover y difundir, a nivel nacional, los diversos concursos artísticos que realiza Coahuila en literatura, música y artes visuales como referentes de calidad e impulso a la creatividad artística.

- 3.4.3** Consolidar el Premio Internacional “Manuel Acuña” de poesía en lengua española como un referente de prestigio artístico a nivel internacional.
- 3.4.4** Gestionar la presencia de Coahuila y sus creadores y artistas en los diversos espacios de cultura que se realizan a nivel nacional.
- 3.4.5** Establecer un programa de intercambio cultural con diversas entidades del país a fin de establecer un diálogo creativo entre artistas nacionales y locales.

3.5 Infraestructura cultural

Fortalecer la infraestructura cultural.

- 3.5.1** Gestionar la creación de centros de desarrollo cultural comunitario en los municipios que no cuentan con espacios culturales.
- 3.5.2** Implementar un programa de mantenimiento constante a los museos, casas de cultura, centros culturales y escuelas artísticas estatales.
- 3.5.3** Elaborar un censo y diagnóstico de los diversos espacios que existen en la entidad, públicos y privados.
- 3.5.4** Establecer un programa de asesoría y capacitación para los municipios e instituciones culturales en el diseño y gestión de proyectos de infraestructura cultural.
- 3.5.5** Poner en marcha, en coordinación con los otros órdenes de gobierno, un programa de mantenimiento y rehabilitación de teatros.

3.6 Industrias culturales y creativas

Impulsar a la cultura como una actividad sostenible que contribuya al desarrollo económico.

- 3.6.1** Impulsar la creación de industrias creativas que diversifiquen el desarrollo económico del estado.
- 3.6.2** Promover el turismo cultural en Coahuila poniendo énfasis en sus pueblos mágicos.
- 3.6.3** Apoyar el desarrollo de los gremios artesanales mediante su capacitación y promoción de sus productos.
- 3.6.4** Establecer un programa de capacitación en los temas del emprendedurismo cultural, industrias creativas, innovación y creatividad, derechos de autor y administración de proyectos, entre otros.
- 3.6.5** Instalar la Comisión estatal de filmaciones para el desarrollo de proyectos cinematográficos.
- 3.6.6** Promover el desarrollo de la actividad editorial independiente en la entidad.
- 3.6.7** Realizar Ferias de exhibición y promoción de industrias creativas regionales.
- 3.6.8** Impulsar el desarrollo de empresas creativas cuya base sea la integración de las artes y las nuevas tecnologías.
- 3.6.9** Propiciar el desarrollo de productos creativos vinculados a los museos y centros culturales.

3.7 Patrimonio cultural

Salvaguardar y difundir el patrimonio material e inmaterial y el reconocimiento de la diversidad cultural.

- 3.7.1** Fomentar la investigación del patrimonio cultural material e inmaterial del estado.
- 3.7.2** Generar espacios para la difusión, la reflexión y la valoración del patrimonio cultural material e inmaterial.
- 3.7.3** Elaborar y actualizar inventarios del patrimonio cultural material e inmaterial.
- 3.7.4** Promover la capacitación del personal encargado de la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- 3.7.5** Consolidar la Red Estatal de Museos como espacios que salvaguardan, promueven y difunden el patrimonio cultural.
- 3.7.6** Diseñar estrategias de difusión y divulgación para las plataformas digitales que promuevan el conocimiento y apropiación del patrimonio material e inmaterial que nos identifica.
- 3.7.7** Fortalecer la identidad cultural de los coahuilenses mediante la realización de actividades conmemorativas, cívicas y culturales.
- 3.7.8** Establecer un programa que reconozca, difunda y promueva las contribuciones y logros de grandes creadores y artistas coahuilenses que nos dan identidad, sentido de pertenencia y orgullo.
- 3.7.9** Incrementar el acervo del patrimonio artístico que salvaguarda, promueve y difunde el Gobierno de Coahuila.

3.8 Ciudadanización de la cultura

Propiciar la democratización de la cultura para favorecer la cooperación y participación ciudadana en el diseño e instrumentación de las políticas públicas culturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.8.1** Fortalecer al Consejo de Cultura ciudadana como un órgano de consulta y de apoyo en el diseño e instrumentación de las políticas culturales.
- 3.8.2** Reformar la Ley de Desarrollo Cultural para actualizarla en los temas que se requieren en la materia.
- 3.8.3** Propiciar el desarrollo de consejos municipales de cultura que apoyen en el diseño y la instrumentación de proyectos culturales que atiendan las necesidades propias de cada comunidad.
- 3.8.4** Establecer vínculos de colaboración interinstitucional con las diferentes instancias de gobierno y agentes sociales que permitan un desarrollo cultural integral, sostenible, amplio y diverso.
- 3.8.5** Implementar sistemas de información y transparencia que permitan medir y evaluar por parte de la ciudadanía los procesos operativos, programas y proyectos de la institución.
- 3.8.6** Diseñar e implementar mecanismos de evaluación cuantitativa, cualitativa y de impacto social en los diversos proyectos y programas culturales a fin de lograr una mayor eficiencia.



4.



PROGRAMA ESTATAL DE CULTURA



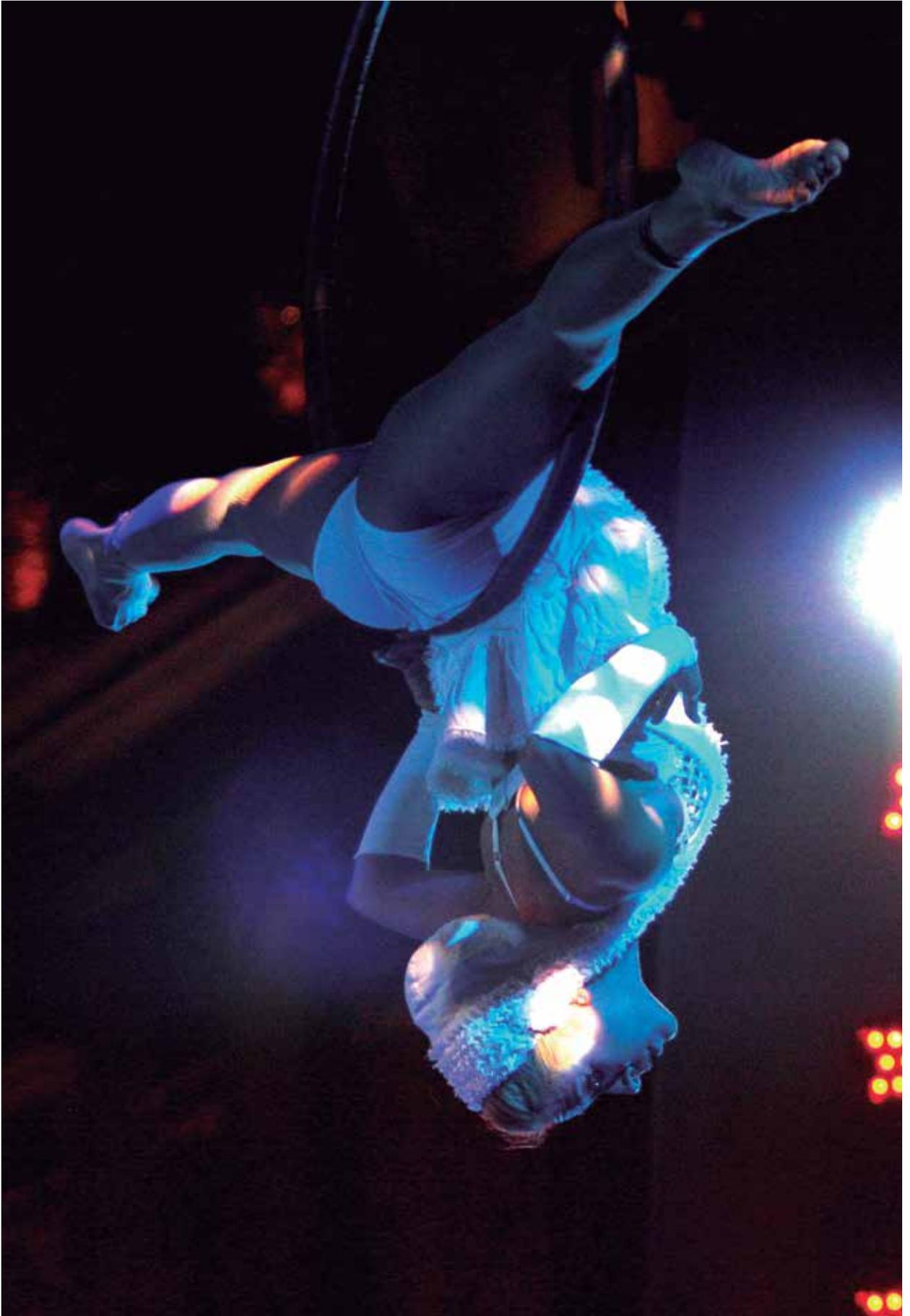
Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento es fundamental para cualquier acción, programa y proyecto que se desarrolla en la administración pública; para ello, los indicadores tienen el fin de servir como punto de partida para conocer si efectivamente han ocurrido cambios a través del tiempo en el quehacer cultural. El uso de indicadores resulta relevante en niveles Estatal, Nacional e Internacional para facilitar la rendición de cuentas y por ende la toma de decisiones informada en materia de políticas públicas.

A partir de la información generada por medio de este ejercicio, es posible complementar la recolección de información primaria por parte de diversas instituciones y otros organismos gubernamentales, que representan una oportunidad para promover el desarrollo con el apoyo de instituciones académicas, y organizaciones civiles especializadas del sector.

4.1 INDICADORES

1. Número de eventos
2. Número de libros leídos per cápita por año
3. Número de libros que integran la Biblioteca Familiar
4. Número de eventos realizados / Número de asistentes a eventos
5. Número de acciones de capacitación / Número de personas que concluyen la capacitación
6. Número de solicitudes de apoyo recibidas / Número de apoyos otorgados
7. Porcentaje de distribución en disciplinas artísticas
8. Número de proyectos literarios apoyados por año
9. Número de acciones artísticas realizadas en otras entidades
10. Número de espacios culturales / Número de acciones de mantenimiento a espacios culturales
11. Número de espacios culturales / Número de espacios culturales en poblaciones menores a 10 habitantes
12. Número de Asociaciones, Colectivos y Empresas Culturales en activo
13. Número de Museos / Número de asistentes a Museos
14. Número de Convenios firmados con Instituciones / Número de acciones emprendidas a partir de cada Convenio



**Gobierno
del Estado**



Coahuila
de Zaragoza



**PROGRAMA
ESTATAL DE
CULTURA**

¡Fuerte,
Coahuila) **es!**

www.coahuila.gob.mx



¡Fuerte,
Coahuila) **es!**

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México - Septiembre de 2018

**PROGRAMA
ESTATAL
DE CULTURA**